PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32
Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZUELA DE SAN MARTÍN, NÚM. 5. — SEGOVIA — Administración: Plaza Mayor, 5.

INTERESES SEGOVIANOS

El Parque Central

Según referencias autorizadas, en los planes de reformas del ministro de la Guerra figura la creación de un Parque Central, y parece ser que Salamanca ofrece toda clase de facilidades para que allí se instale el citado Parque.

Segovia cuenta ya con un establecimiento militar análogo, que con poco coste podría ser fácilmente ampliado, viniendo á llenar los deseos del ramo de Guerra.

El asunto es de importancia bastante, para que en él fije su atención nuestro Ayuntamiento y vea el modo de hacer al Gobierno los ofrecimientos que sean posibles, á fin de que el Parque Central se instale en Segovia, ya que así lo recomiendan la situación topográfica de esta población, situada en el centro de la Península y cerca de la Corte, y la base de construcciones de que está actualmente dotado este Parque de Artillería.

No desatienda el Ayuntamiento el asunto que es de vital interés para Segovia, porque puede traer importantes elementos de vida á la población, de los cuales está harto necesitada.

INFORMACION MILITAR

ARTILLERIA

Ascensos.—Han obtenido el ascenso al empleo superior inmediato, el comandante D. Rafael Perales, el capitán Don Ricardo Gómez Acebo, y el primer teniente D. Miguel Ferrer.

Retiro.—Este mes pasará á situación de retiro el teniente coronel D. Guillermo Zornoza.

Los segovianos en las Cámaras

UN RUEGO DEL SR. DELGADO

El Sr. *Presidente:* El Sr. Delgado García tiene la palabra.

El Sr. *Delgado García:* Voy á dirigir un ruego al Sr. Ministro de la Gobernación, y acaso podría dirigirlo al Gobierno todo, porque tengo la esperanza de que el llamamiento que quiero hacer á la piedad de S. S. habría de ser bondadosamente acogido por sus dignos compañeros, y porque acaso la resolución que solicito de SS. SS. haya de ser adoptada en Consejo de Ministros.

Seguramente tiene noticia S. S., y si no, yo tengo el sentimiento de dársela, de que en estos momentos, precisamente en estos días en que el estado de los campos permitía fundar muy halagüeñas esperanzas acerca de la próxima cosecha, una tormenta horrorosa ha venido á cortar de raíz estos felices augurios en algunos pueblos de la provincia de Segovia especialmente en el pueblo de Marugán, perteneciente el distrito que tengo el honor de representar en Cortes, donde el daño ha adquirido proporciones tan enormes, que los campos han quedado totalmente arrasados, y la cosecha, que se esperaba fuese abundante, completamente perdida, sembrando el terror y la desolación en el ánimo de aquellos honrados labradores. Sé de sobra que ni S. S. ni el Gobierno necesitan excitaciones á la piedad á la compasión, porque la hidalga nobleza de sentimientos del Gobierno le mueve á asociarse á todo dolor y á procurar el remedio del mal en la medida de lo posible; y sé también que desgraciadamente, en la actualidad no posee el Gobierno aquellos medios y recursos que en otro tiempo le permitían acudir rápidamente al alivio de estas calamidades; pero yo quiero llamar la atención de S. S. sobre la magnitud de la desgracia quiero rogarle que pida noticias detalladas al digno gobernador de aquella provincia, y que cuando tenga los informes necesarios, cuando vea toda la extensión que el mal ha tenido en esos pueblos singularmente en el de Marugán, resuelva la instancia que los labradores de dicho pueblo han dirigido á su señoría, inspirándose en sus propios sentimientos de compasión, que sin duda comparte el Gobierno todo. Ellos le moverán de seguro á buscar una solución, que al Gobierno le será fácil hallar, que venga á remediar la desolación y la desgracia que ha producido la tormenta.

El Sr. Ministro de la *Gobernación:* (Ruiz Jiménez): Pido la palabra.

El Sr. *Presidente:* La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la *Gobernación* (Ruiz Jiménez): El Sr. Delgado acude á la piedad del Gobierno pidiendo remedio para una verdadera calamidad ocurrida en la provincia de Segovia. También el Sr. Conde del Moral de Calatrava se ha dirigido al Gobierno hablándole de otro pedrisco que ha caído en su distrito y que ha arrasado gran parte de los sembrados.

El Gobierno siente inmensa piedad por la agricultura, esa agricultura que es madre de todos y que constantemente corre tan grandes peligros sucediendo en muchas ocasiones como ahora, que cuando tenemos el anuncio de una cosecha magnífica en una tarde desaparece esa cosecha por un pedrisco que viene á aumentar las dificultades de los pobres labriegos; pero los abusos han traído la supresión en los Presupuestos del fondo de calamidades, que bien administrado, administrado con justicia, á la vez que con piedad, en casos como el presente, á que se refiere el Sr. Delgado y á que se ha referido el Sr. Conde del Moral de Calatrava, en una carta que me ha escrito daría un gran resultado, aliviaría muchas miserias, haría menos dolorosa la catástrofe. No tenemos ese fondo de calamidades; hace muchos años que desapareció del Presupuesto; quizá conviniera pensar en restablecerlo, organizándolo con unas reglas severas de administración que no se prestaran al abuso; hoy el hecho real es que no lo tenemos.

Yo trasmitiré el ruego del señor Delgado al Consejo de ministros, y tenga S. S. la seguridad de que, si directamente no se puede hacer nada por esos pueblos, se buscará la manera indirecta, promoviendose alguna obra pública, mejorando algunas de las existentes, para que esos pueblos tengan alguna compensación al mal que ha sufrido.

El Sr. *Delgado:* Pido la palabra.

El Sr. *Presidente:* La tiene S. S.

El Sr. *Delgado:* Solamente para expresar al señor Ministro de la Gobernación el testimonio de mi gratitud por la benevolencia con que ha acogido mi ruego; estoy seguro de que el Gobierno ha de acogerlo también con interés, y que, tratando de atenuar las dificultades con que tropiece, ha de aliviar en lo posible á aquellos pueblos de la calamidad que los aflige. Por eso reitero mi gratitud, y ojalá que pueda ir ella por alguna medida del Gobierno acompañada de la gratitud de algunos labradores.

FIGURAS DE LA GUERRA



Almirante inglés Jellicoe, que mandando una escuadra de grandes unidades tomó participación en la última parte de la batalla de Skage Rak.

CRONICA RELIGIOSA

NOVENA A LA SANTÍSIMA TRINIDAD

El día 10 dará principio un solemne novenario á la Santísima Trinidad en la iglesia de su nombre.

A las seis y media de la tarde empezarán estos cultos, consistentes en exposición de S. D. M., estación al Sacramento, rosario, novena, trisagio cantado, gozos y reserva.

Después tendrá lugar la imposición de escapularios.

La función principal será el día 18. En la misa de novena será la comunión general. A las diez y media se celebrará misa sacramental, predicando D. Pablo Rojo, vicesecretario de Cámara del Obispado.

Seguirá el Señor de manifiesto hasta los cultos de la tarde; y al terminar éstos, se dará la Absolución general.

El día 19 á las ocho y media habrá oficio por los archicofrades difuntos.

Academia de Artillería

Exámenes de ingreso

Pasan de ochocientas las solicitudes presentadas en la Academia de Artillería para la próxima convocatoria de ingreso.

El sorteo tendrá lugar el día 10, empezando los exámenes el 1.° de Julio.

Suscripción para la Coronación Canónica de la Virgen de la Fuencisla

Don Anacleto Gilarranz, señora é hijos, 25 pesetas en oro.

Don Gregorio Gil Pérez, párroco de Labajos, 5 pesetas.

Don Manuel Martín Domínguez, comandante retirado, y su esposa, 10 pesetas.

Señorita Isabel Rodríguez Pérez, de id., 5 pesetas.

Don Eugenio Moro Pacheco, capitán retirado de la Guardia civil, 1 peseta.

Doña Julia Pacheco Herrero, maestra de niñas de Labajos, 1 peseta.

Don Manuel Martín Domínguez, de id., 0,50.

Los niños y niñas de la escuela de Labajos, 8,15 pesetas.

Don Pelegrín Rodríguez, párroco de Lastras del Pozo, 5 pesetas.

Don Ricardo Núñez, sacristán de ídem, 1 peseta.

Don Martín Bravo, de id., 1 peseta.

Don Florentino Marugán y Petra Otero Segoviano, de id., á 50 céntimos, cada uno, 1 peseta.

Doña María Belén Pedrero, Antonio Miguelañez, una segoviana y Julián Jorreño, á 25 céntimos, de ídem, 1 peseta.

Don José de Miguel, de íd, 0,10.

Doña Gorgonia de Antón, peseta.

Nota. En la lista del día 4 del actual aparece D. Ceferino Miguel Manso, coadjutor de la Trinidad, con 25 pesetas, siendo así que lo donado por dicho señor, por segunda vez, son 10 pesetas.

Los exploradores segovianos

La excursión del domingo

Con un tiempo espléndido realizaron el domingo los exploradores segovianos una excursión al pintoresco sitio de Robledo.

Realizaron diferentes prácticas, y á las ocho y media rompían filas en el domicilio, después de una marcha de 20 kilómetros.



El marqués de Villaurrutia, académico

Con la solemnidad acostumbrada, y con asistencia de un público escogido, en el que abundaban senadores é individuos de la Academia de la Historia, compañeros del nuevo académico, el diplomático y ex ministro señor marqués de Villaurrutia, efectuó el domingo último su ingreso en la Real Academia Española.



Su discurso de ingreso versó sobre el «Estilo diplomático», acerca del cual, luego de haber consagrado el elogio de costumbre á su antecesor el P. Coloma, y de un sincero período que pudiéramos llamar de «justificación», dedicado á demostrar que no es un intruso en el campo de la Literatura; disertó amenamente con frase galana y luminosa, sosteniendo la tesis de que hay un estilo peculiar para la diplomacia, «con normas y reglas fijas, como no podría menos de ser, pues «estilo», en su genuino sentido, «es el modo, la manera, la expresión de revelar las ideas», según el Diccionario de la Lengua Española.

El discurso de contestación estuvo á cargo del Sr. Navarro Reverter, quien con amenidad glosó las eruditas disquisiciones de su apadrinado.

X. X.

CASTILLA RESURJE

¡HERMOSO DESPERTAR!

Aún tengo la visión del acto agarrada á los sesos; todavía conservo grabado en la memoria el hermoso espectáculo que ofrecía á nuestra vista aquella legión de segovianos que, con el alma henchida de esperanzas y con el corazón pletórico de entusiasmo, reuniéronse hace unos días para rendir vasallaje de pleitesía, como antes se juntaran para defender la libertad de su conciencia, al propio tiempo que para investir con la toga del legislador, á un paisano queridísimo.

Me refiero al banquete popular organizado por la Cámara de Comercio de Segovia celebrado el domingo 28 de Mayo, en esta ciudad, en honor de su presidente honorario el culto segoviano D. Wenceslao Delgado y para celebrar el triunfo alcanzado por este en el distrito de Santa María de Nieva en las últimas elecciones generales, por donde ha sido proclamado diputado á Cortes.

La comida se efectuó en la fonda de la estación del ferro carril, local amplísimo que no bastaba á contener á tanto comensal, pues seguramente pasarían de 300, los que formando un armónico conjunto de hombres del campo y de la ciudad, que unidos espiritualmente en una comunión de ideales habíanse congregado allí en aquel espacioso salón, para honrar, honrándose ellos, á Wenceslao Delgado, heredero de los talentos de su tío aquel ilustre hijo de Segovia, hacendista eminente, que se llamó Don Eleuterio, daban una fuerte y aguda nota de estrecha unión que en mi espíritu rebelde contra todos los prejuicios que entumecen el pensamiento y enervan la voluntad, produjo una recia y dulce sensación porque ella me hizo pensar que no es difícil y menos imposible reunir en apretado haz á cuantos animados por el noble ideal de ser útil á la colectividad, no obstante vivir en diferentes zonas de la actividad mental esten dispuestos á defender aspiraciones que les sean comunes y á laborar de consuno por la consecución de las mismas.

Porque era tan grande y sincero el entusiasmo de que estaban poseídos cuantos asistían al hermoso acto de confraternidad que motiva estas líneas que verdaderamente confortaba mi alma y me hacían afirmarme en la idea de que aun conserva la raza el espíritu de aquellos valientes y esforzados capitanes que al mando de los históricos tercios castellanos dieran días de esplendor á España. Era el mismo entusiasmo con que denodadamente, haciendo frente á los obstáculos del poder central, en briosa y tenaz lucha contra el cunerismo, ganaron hace un mes la batalla electoral en favor de Delgado que, lanza en ristre caballero en el noble ideal de servir los intereses del distrito en que nació, vino á conquistar los votos de sus coterráneos; los que ahora, como homenaje de cariño y de simpatía, como prueba de afecto y de consideración le obsequiaban con una comida para celebrar su triunfo y al par el del Cuerpo electoral de Santa María de Nieva, pues que el triunfo del diputado es un triunfo, un señalado triunfo también de sus electores que deben registrar en el haber del historial político del distrito y el que deben tomar en lo futuro como ejemplo á imitar para seguir, con su actuación honrada y digna, manteniendo su libertad é independencia políticas, no consintiendo extrañas ingerencias y sirviendo de modelo á otros distritos de esta y de otras provincias en los cuales to-

davía no ha pensado ó no ha querido el elector, el pueblo soberano, libertarse de la influencia del caciquismo y de la oligarquía centrales, males perniciosos que corroen el tronco del frondoso árbol de la nación, debilitado y empobrecido, enfermo de raquitismo, exangüe, falto de suficiente savia que le diera vitalidad para echar fuertes ramas que, pletóricas de fruto ofrendasen medios de subsistir á los españoles y una merecida y justa recompensa á los que con su esfuerzo y su sudor trabajan y fecundizan las zonas de producción en todas las manifestaciones de la actividad para acrecer el rendimiento de los veneros de la riqueza nacional.

Ciertamente que lo hecho por el distrito de Santa María de Nieva es digno de toda loa porque es una demostración palmaria de que sus electores actúan en la vida de los intereses públicos en la forma y medida que les es dable; ejerciendo el derecho de soberanía que les concede la ley, haciendo uso del sufragio universal por cuya conquista vertieran su generosa sangre nuestros abuelos, emitiendo el voto en las urnas que es tanto como expresar la propia voluntad para por la mayor suma de voluntades como aconsejan los sabios principios democráticos, designar el diputado que, ostentando la representación de todos los electores, vaya á sentarse en el templo de la ley, á formar parte integrante del Congreso, de las Cortes donde radica la soberanía del Estado.

Si, es loable y plausible y además muy liberal y muy democrático; y por esto, como el cronista ama la libertad y la democracia no puede resistir al deseo de aplaudir entusiasmado la actitud gallarda de los electores de Santa María que ejercitando un derecho sacrosanto y cumpliendo un deber de ciudadanía han elegido representante suyo porque así se lo dictarán sus conciencias y el santo egoísmo de sus intereses morales y materiales á un ilustre hijo del distrito que amen de orador de altos vuelos y abogado prestigioso es conocedor de la economía nacional, siente afición por los problemas económicos que son los problemas vitales, sabe como se desarrolla y vive la agricultura, fuente principal de riqueza en la región y por tanto puede hacer y hará un buen diputado, será un buen defensor de los intereses cuya representación se le ha otorgado, porque á su indiscutible competencia unirá el cariño que se pone en la defensa de las cosas propias y el amor que se siente por aquello que, como la tierra donde se ha nacido y se deslizaron los primeros días de la infancia, forma parte de la propia existencia.

Por esto, por el recuerdo del acto viril de masculinidad realizado por los ciudadanos de Santa María y por la demostración de entusiasmo dada por los ciudadanos de Segovia celebrando con júbilo el triunfo de uno de la tierra, en el banquete, este ha constituido para mí, un acto de afirmación segoviana y de liberación de la raza siendo el principio, quizá, de un hermoso resurgir del espíritu castellano para defender á Castilla, siempre dentro del culto al santo amor á la Patria, y para, si fuese preciso, poner una mordaza en los labios á los escribas y fariseos, mezcla de fenicios y cartagineses, prototipo de judíos y mercachifles que con sus palabra y sus juicios injustos suelen ofender el sagrado nombre de España.

PEDRO SEGOVIA DE CASTILLA.

Notas teatrales

Funciones aplazadas.—Temporada de verano.—En La Granja y Segovia.—El salón Castilla.—Cine, luchas greco romanas y varietés.

Es casi seguro que habrán de aplazarse las funciones proyectadas para este mes á beneficio de la Asociación de la Prensa y del Comedor de Caridad, por haber tenido que ausentarse temporalmente de Segovia algunos de los distinguidos aficionados que han de tomar parte en dichas funciones.

—Una compañía de verso y zarzuela chica empezará á actuar desde los primeros días de Julio en el teatro Infanta Isabel, de La Granja.

Dicha compañía se propone también dar funciones en el teatro Miñón algunos días de la semana; siendo probable que debute á mediados del citado mes de Julio.

—Un segoviano, residente en Madrid, el Sr. Arteaga, ha tomado en arriendo el lindo Salón Castilla instalado en la Bajada del Salón, donde se están realizando algunas reformas, á fin de que en él se den espectáculos diversos, á precios económicos; cine, luchas greco-romanas y varietés.

La temporada en este Salón dará principio algunos días antes de ferias.

Comedor de Caridad

Día 5 de Junio de 1916

Comida: Cocido.
Cena: Patatas con judías blancas.
Número de pobres socorridos.—En la comida: Adultos, 104; niños, 68; total, 172.
En la cena: Adultos, 114; niños, 72; total, 186.
Total del día, 358.
Costeado por la Institución.

CRÓNICA DEL SUPREMO

La doctrina de la quincena

Los Benedictinos del Monasterio de San Millán de la Cogolla, dueños desde época remota de casas, solares calles y huertos del lugar de Cihuri llevan hasta el Tribunal Supremo un pleito importante. Trátase de un censo enfiteutico, siendo interesante la doctrina que se establece. Es esta:

Deduciéndose por los documentos aportados á un pleito que se trata de una enfiteusis por que el dominio directo de los bienes objeto de ella fueron vendidos por el Estado en 1846 en escritura pública, que de la toma de razón de estos derechos en la antigua contaduría de Hipotecas pasaron más de 50 años durante los cuales pagaron la pensión los censatarios y realizaron actos en defensa de su dominio útil vienen obligados al reconocimiento del derecho de los dueños del dominio directo, sin que puedan ampararse en los preceptos de la ley Hipotecaria respecto á terceros adquirentes cuando no acrediten que ellos ó sus causantes, tuvieron los bienes antes de la toma de razón de la escritura de venta de la enfiteusis ó que no estaban comprendidos dentro de aquellos bienes.

Sobre el derecho reconocido á favor del conyuge superstite para promover como parte legítima el juicio voluntario de testamentaría por defunción de su esposa, declara el Supremo en otra sentencia que si bien es cierto que no se halla condicionado especialmente para su ejercicio y no puede desconocerse como medio de liquidar la sociedad conyugal, no es obstáculo para que pueda cesar el ejercicio de aquel derecho ya iniciado, cuando no subsisto la finalidad del juicio que es la liquidación del caudal hereditario mediante las oportunas operaciones por haber sido repartidos los bienes entre las personas llamadas por le causante á su disfrute, conforme á lo ordenado en su testamento.

En materia de retracto, respecto á derechos del retrayente, se consigna en una sentencia, que aquel derecho nace desde el momento que se realiza la venta y que una vez ejecutado por este, si después se deja sin efecto la venta, no puede perjudicarle, porque se hallaba en el goce del derecho y toda innovación de parte del vendedor ó del comprador no debe alcanzar á la efectividad del mismo.

En el fallo de otro asunto que acaba de ser resuelto, encontramos definidas las condiciones para que las memorias testamentarias de fecha anterior á la vigencia del Código Civil, tengan validez y eficacia como actos de última voluntad. Para esto es necesario que estén insinuadas, ó se haga mención de ellas en un testamento otorgado, con arreglo á las prescripciones legales, del cual tomen su autoridad y fuerza y en el que se consiguen determinadas señales y circunstancias que acrediten su autenticidad.

¿Puede un amigable componedor, que reconoce en su laudo un perjuicio determinar la cuantía del mismo encomendando ciertas operaciones á persona técnica? Esta pregunta ha motivado un laborioso pleito en el que dice el Tribunal Supremo la última palabra. El amigable componedor que en su deseo de acierto encomienda á un técnico esas operaciones, no comete abuso de atribuciones, cuando la determinación de los perjuicios es consecuencia necesaria de uno de los puntos sometidos al fallo, como es la fijación de la indemnización y su cuantía.

De la Sala de lo contencioso registraremos una sentencia que á los Ayuntamientos interesa. En ella se dice que el cupo de consumos reducido sobre la base de las declaraciones de una Real Orden del Ministerio de Instrucción pública de 9 de Julio de 1901, á virtud de la cual se dispuso que el Ayuntamiento recurrente no venía obligado más que al sostenimiento de una Escuela de asistencia mixta, en vez de las dos Escuelas elementales á que atendía, no puede ser aumentado luego de dictada la de carácter general de 30 de Marzo de Marzo de 1911, fundado el aumento en consideración exclusiva á las sumas consignadas en el presupuesto municipal de dicho año de 1901 con destino á dichas atenciones, porque la Administración no puede modificar sus resoluciones declaratorias de derechos, ni dictar dos contradictorias referentes á un mismo asunto.

JOSÉ ALVAREZ HARRANZ

Exàmenes en el Instituto

Ingreso

Don José Romero y don Mariano Sanz.

Aritmética

Don Luis Pérez don Modesto Para y don Antonio García, sobresalientes.

Don Manuel Roig, don Gabino Mozo, don David Prieto, don Eloy Rincón, y don Emiliano García, notables.

Señoritas Mercedes de Antonio, Antonia de Antonio, Manuela Matesanz, don Manuel Gómez, don Hilario Melero, don Miguel Barbería, don Rufino Caudevilla don Eugenio Tarragato, don Angel Sánchez, don Rufino de Andrés, don Pedro García, don Juan Apellaniz, don Alfonso Sanz, don Víctor Sanz, don Carlos Purón don Antonio Pons y don Francisco Gual, aprobados.

Religión (segundo curso)

Señorita María Sánchez, don Rufino Andrés, don David Prieto y don Rufino Caudevilla, notables.

Don Angel Sánchez, aprobado.

Latín (primer curso)

Don Angel Sánchez, don Modesto Para, don Juan Apellaniz, don Alfonso Sanz, don Gabino Mozo, don David Prieto, don Carlos Purón, don Antonio Pons y don Francisco Gual, sobresalientes.

Señoritas María de las Mercedes de Antonio, Antonia de Antonio, don Víctor Sanz, don Julio Bravo, don Eloy Rincón y don Jesús Valdés, notables.

Don Luis Ortega, don Francisco García, don Pedro García, don Daniel Domingo y don Hilario Melero, aprobados.

Lengua Castellana

Señoritas María Eulalia, Manuela Matesanz, Clementina Gómez, don Germán Reguera, don Manuel Roig, don Jesús de Zulueta, don José Barbaidez, don Celestino Vaquero, don Antonio Linage y don José Fernández, sobresalientes.

Señoritas María Núñez, María de los Angeles Arribas, María de la Encarnación Garzón, don Antonio de Frutos, don Román Velasco, don Pablo Sacristán, don Maximiano Ramos, don Angel Velasco, don Teófilo Hernando, don Fermín Gutiérrez don Manuel Gómez, don Eusebio Bausa, don Francisco Juan García, don Frutos de Santos, don Juan Hernández, don José Hernández, don José Juliani, don Hernesto González y don Julián Santamaría, notables.

Don Alfonso Calderón, don Mariano Andrés, don Fausto Martín, don Julio Martín, don Andrés González, don Carlos Lago, don José Alvarez de Tejera, don Esteban Garzón y don Claudio Vidal, aprobados.

Geometría

Don Melchor Martínez, don David Prieto, don Eloy Rincón, don Daniel Ortega, y don Enrique García, notables.

Don José Márquez, don Mariano Gómez, don Eugenio Tarragato, don Matías Hernanz, don Julio Bravo, don Gualberto Ulloa, don Miguel Barbería, y don Miguel Corsini, aprobados.

Caligrafía

Señorita María Núñez, don Marino Andrés, don Pablo Sacristán, don Mi... Fernández, don Eloy Rincón, don Esteban Garzón, don José Fernández, y don Francisco Juan García, sobresalientes.

Don Claudio Vidal, don Julián Santamaría, don Manuel Roig, don Víctor Sanz, don Fermín Gutiérrez, y don Andrés González, notables.

Señorita María Arribas, señorita Manuela Matesanz, señorita Clementina Gómez, señorita María Garzón, don Alfonso Calderón, don Román Velasco don Maximiano Ramos, don Jesús Zuluета, don Ramón Torre, don Zoilo Fernández, don Julio Martín, don Manuel Gómez, don Eusebio Bausa, don Frutos de Santos, don Juan Hernández, don José Hernández y don Manuel Gómez, aprobados.

Notas de Hacienda

Mandamientos de pago

El señor delegado de Hacienda de esta provincia ha dado su autorización para que mañana se hagan efectivos los libramientos de pago expedidos á favor de los señores siguientes:

Don M. Herrero, 55,25 pesetas.
Don M. S. Frutos, 163,24.
Don S. Fernández, 187,68.
Sociedad Automóviles, 2.179,28.
Don E. Iscar, 204,05.
Don J. Bautista Palacios, 216,21.
Don L. Rojo, 52,65.
Don F. Villas, 326,49
Don C. Mesoneros, 65,30.

De la guerra

La batalla del Mar del Norte

Nauen.—De fuente autorizada llegan las siguientes noticias sobre la batalla librada entre fuerzas navales inglesas y alemanas en Skager Rak, en alta mar.

Los alemanes salieron á presentar combate á secciones de la flota inglesa en la costa Sur de Noruega.

El enemigo llegó el día 31, á las cuatro y media de la tarde, y á 70 millas de Skager Rak, á la vista de una escuadra alemana, compuesta de cuatro cruceros pequeños, del tipo del «Calliope».

Los cruceros comenzaron inmediatamente la persecución del enemigo á toda velocidad con rumbo Norte.

Momentos después, los cruceros alemanes divisaron al OE. dos columnas enemigas compuestas de seis cruceros de combate y gran número de pequeños cruceros y destroyers.

El enemigo se desplegó hacia el Sur.

En tanto, los cruceros alemanes se aproximaron hasta 13 kilómetros y abrieron eficaz fuego, navegando en SSE.

En el curso de este combate fueron destruidos dos cruceros de combate y un destroyers ingleses.

Después de media hora, de lucha aparecieron nuevas fuerzas enemigas, de gran tonelaje.

Eran cinco acorazados del tipo del «Queen Elisabeth».

Poco después intervino en la batalla el grueso de la escuadra alemana, alejando al enemigo hacia el Norte.

El enemigo trató de evadirse del certero fuego alemán á toda velocidad, desplegándose y tratando al mismo tiempo de pasar con rumbo Este por la cabeza de la columna alemana.

La flota alemana siguió á toda máquina los movimientos del enemigo.

En este período de la batalla fueron destruidos un crucero del tipo del «Achilles» y dos destroyers británicos.

La última escuadrilla alemana de buques de línea no pudo intervenir en la lucha.

Poco después aparecieron, viniendo por la parte Norte, nuevas y numerosas fuerzas enemigas, comprobándose que se trataba de más de 20 buques de línea, de construcción moderna.

En vista de que la punta de la línea alemana se encontraba por instantes entre dos fuegos, se decidió volver rumbo al O.

Al mismo tiempo, las flotillas de torpederos fueron lanzadas contra el enemigo, atacándole con visible éxito, para volver sobre él hasta tres veces consecutivas.

En el curso de este combate quedó destruído un buque de línea inglés y otros seriamente averiados.

La batalla contra la supremacía inglesa duró hasta llegada la noche participando de ella, aparte numerosas fuerzas ligeras, lo menos 25 buques de línea grandes, seis cruceros de combate y cuatro cruceros acorazados, contra 16 grandes buques de línea alemanes cinco cruceros de batalla, seis buques de línea antiguos y ningún crucero acorazado.

Al anochecer, las flotillas alemanas avanzaron en ataque nocturno contra el adversario, estableciendo durante la noche luchas entre cruceros y numerosos torpederos, en cuyo curso fueron destruídos dos ó tres cruceros y diez destroyers enemigos.

Una escuadra de buques de línea antiguos, que acudió en la mañana del primero de Junio se alejó nuevamente, sin intervenir ni llegar á la vista del grueso de la flota alemana.

Ultima hora

El Almirantazgo alemán asegura que en la batalla del Skager Rak tomaron parte, sin contar las pequeñas unidades, 25 grandes buques de línea ingleses, seis cruceros de combate y cuatro cruceros acorazados.

Las fuezas alemanas se componían de 16 grandes buques de línea cinco cruceros de combate, seis buques de línea antiguos y ningún crucero acorazado.

—Sigue la lucha encarnizada en las dos orillas del Mosa, sobre todo en la derecha. Franceses y alemanes se atribuyen respectivamente el éxito de rechazar al adversario. Lo efectivo es que los alemanes mantienen todas las posiciones conquistadas.

—La ofensiva austro-húngara sigue contenida en casi todo el frente italiano, excepto en el sector Arsiero-Asiago, en donde, al Nordeste del monte Cengio, los italianos han tenido que evacuar sus posiciones y los austro-húngaros se han apoderado de Cesuna.

Para Diputaciones y Ayuntamientos

La Jurisprudencia al Día es la única revista de España que cada quince días publica las sentencias de las Salas de lo civil y lo contencioso del Tribunal Supremo sin esperar su publicación en la *Gaceta* y anticipándose á ésta en unos cuantos meses.

Su forma encuadernable y los índices que á fin de año completan los tomos, hacen de *La Jurisprudencia al Día* una publicación necesaria para los hombres de Derecho. Así acaba de reconocerlo un R. O. del ministerio de Gracia y Justicia firmada por el señor Alba, que dice lo siguiente:

«Vista la instancia que ha elevado á este Ministerio D. José Alvarez Arranz, como director de la revista *La Jurisprudencia al Día*, en súplica de que se declare de utilidad su publicación para las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos; considerando que la expresada revista publica quincenalmente las sentencias dictadas por las Salas 1.ª y 3.ª del Tribunal Supremo, sie do indudable que estas últimas por referirse á la materia contencioso-administrativa, su conocimiento ha de ser de reconocida conveniencia para las Corporaciones provinciales y municipales; considerando que esta publicación ha sido declarada de utilidad para magistrados, jueces y secretarios, registradores y secretarios judiciales, por Real orden de 30 de Diciembre de 1914, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido

á bien declarar de utilidad reconocida para las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos la revista indicada.—De Real orden lo digo á usted para su conocimiento y efectos. Dios guarde á usted muchos años.—Madrid 17 de Febrero de 1916.—S. Alba.»

La Administración de *La Jurisprudencia al Día* (calle Mayor, núm. 46, Madrid), envía números de muestra á quien lo solicite, y admite suscripciones á razón de 1,50 pesetas al mes, por trimestres, semestres ó años.

Carnet del reporter

Enfermo ilustre

Se encuentra enfermo de algún cuidado, nuestro respetable amigo el ilustre hombre público D. Juan Navarro Reverter.

Su enfermedad ha despertado gran interés en Madrid, siendo muy visitada la casa del insigne político por los más significados prohombres y por cuanto vale y significa algo en la Corte.

Nuestras últimas noticias son que el Sr. Navarro Reverter, dentro de la gravedad de su estado, ha tenido una noche tranquila.

No necesitamos decir cuán sinceros votos hacemos por la salud del ilustre enfermo.

Gobernador interino

Se ha ausentado de Segovia por unos días el gobernador civil, señor Larrondo, habiéndose encargado interinamente del despacho el secretario del Gobierno, D. Miguel Moreno.

Toma de posesión

El nuevo jefe de la Sección provincial de Pósitos, D. Enrique Ruiz Sánchez, que viene á Segovia precedido de las mejores referencias, nos comunica en atento besalamano haberse posesionado del cargo.

Agradecemos su deferencia al señor Ruiz Sánchez, enviándole un cordial saludo de bienvenida y ofreciéndole con nuestra consideración personal el más decidido concurso para cuanto se relacione con el importante cargo que le ha sido confiado.

Traslado

Nuestro querido amigo el ilustrado tesorero de Hacienda de esta provincia D. Manuel Danvila Burguero, ha sido trasladado como administrador de Propiedades á la provincia de Avila.

—Para sustituirle ha sido designado D. José Antonio Serrano Alcázar, que prestaba sus servicios en Avila.

Petición de mano

Ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Mercedes Tavira y Diaz de Cevallos, hija del coronel director del Parque de Artillería de Madrid, para el distinguido oficial del citado Cuerpo D. José San Julián, tan conocido y estimado en Segovia.

La boda se celebrará en breve.

Excursionistas

El domingo, con motivo de las carreras de motocicletas, llegaron por la tarde á Segovia, visitando la población, los jóvenes D. Samuel Argumosa, D. Francisco Infante, don Juan Sánchez, D. Angel Ruiz, D. Félix Sevilla, D. Antonio, D. Jesús y D. Daniel Fernández y D. Felipe Gómez, pertenecientes todos ellos á la Agrupación Deportiva de Tetuán.

Enhorabuena

Después de brillantes ejercicios, ha obtenido el ingreso en la Escuela Normal de Maestras, la bella señorita Carmen Díaz, hija de nuestro querido amigo el ilustrado depositario pagador de esta Delegación de Hacienda, D. Juan.

Enviamos á sus padres, así como á sus profesoras las señoritas de Royo, nuestra enhorabuena.

De viaje

Desde Madrid se ha trasladado á Sepúlveda, la distinguida señora doña María Espí.

NOTICIAS

Tiro al blanco

Hoy, mañana y el viernes tendrán ejercicios de tiro al blanco en el Campo de Escuelas Prácticas, la fuerza de la Sección de Tropa de la Academia de Artillería.

La calle de San Juan

Varios vecinos de la calle de San Juan nos ruegan interesemos del señor alcalde para que, dado lo avanzado de la estación, se riegue con alguna frecuencia la referida vía, por ser la más transitada por coches y otros vehículos que constantemente levantan grandes polvaredas perjudiciales para la salud y molesta para las viviendas.

«Caza y pesca»

La notable Revista de este título sigue luchando, cada vez con más entusiasmo, por el ideal de la Federación de todos los cazadores, pescadores y agricultores de España.

Son notables é interesantes los artículos que integran su último número.

Sus campañas entusiastas y altruistas para evitar la destrucción de la caza y de la pesca son dignas de todo elogio, por ser éstas una riqueza nacional, que, de respetarla en su época de veda, beneficiaría á los pobres más que á ninguna otra clase social.

Nuestros lectores pueden solicitar un número de muestra gratis al Administrador de la Revista *Caza y Pesca*: Bolsa, 10, Madrid.

Registro civil

Hoy se han inscripto en este Registro civil las partidas de defunción de Petra Arranz González, de setenta y seis años, natural de Fuentepelayo y Vicenta Garcimartín Casado, de treinta y nueve años, natural de Marugán; y los nacimientos de Agustín Salinas Adrados (expósito) y Bernardina Mora Viña (expósita).

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

Madrid 6 (2,30, t.)

El discurso de Alba

Despachó con el Rey el Conde de Romanones, informando al Monarca del excelente efecto que ha causado el discurso que pronunció el Sr. Alba en el Senado y de las buenas impresiones acerca de la obra económica del Gobierno.

Ministro enfermo

El Sr. Navarro Reverter se encuentra algo mejorado dentro de la gravedad de su dolencia.

Por el domicilio del ilustre enfermo desfilan numerosas personalidades para enterarse del estado del paciente.

También la Casa Real se ha interesado por la salud del enfermo,

Regalo de tabaco

El general Jordana telegrafía desde Tetuan, que la sociedad española concesionaria de tabacos en el Rif, con motivo de la llegada de nuestras tropas al Fondak, ha regalado 20.000 cajetillas y un número igual de cigarros puros, para que sean repartidos entre las fuerzas.

Despachando con el Rey

Han despachado con D. Alfonso los ministros de Hacienda y Gobernación, sometiendo á la firma entre otros los siguientes decretos.

Concediendo nacionalidad española, al súbdito cubano, José Ladislao Las Cañas.

Y concediendo así mismo honores de jefes de administración al alcalde de Motril y á D. Francisco Lumbreras.

¿Alemania pide la paz?

Un radiograma de Berlín da cuenta, que en el discurso pronunciado en el Reihstang, por el canciller alemán, declaró éste que los propósitos del Imperio en favor de la paz, les mantiene, añadiendo que á pesar de los importantes triunfos obtenidos en todo el frente, Alemania se muestra decidida á firmar una paz honrosa.

BERMUDEZ

En Barcelona... | Sres. Roldós y Comp.ª, Rambla del Centro, 37. Sres. Cherian y Comp.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid...... | Soc. Gen. de Anuncios, Alcalá, 5 y 8. Los Tiroleses, Barrionuevo, 7 y 9.

Imp. DIARIO DE AVISOS San Martín, 5.